MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 06 de julio de 2016

Señor
Abog. SANTIAGO JURE, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref: Adquisición de Productos Farmacéuticos y Medicinales – Ítems declarados Desierto. (ID 313685)

En mi carácter de coordinador de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ciudad del Este, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a la Nota DNCP/DNC/_Nº 18014/2016, en donde se manifiesta que el llamado de referencia ha sido difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas con algunas observaciones y/o recomendaciones:

En tal sentido, la U.O.C., por este medio manifiesta cuanto sigue:

Punto 1) Los Ítems solicitados en la presente Licitación, corresponden a los que fueron declarados Desierto en la LPN 01/2016 Adquisición de Productos Farmacéuticos y Medicinales. ID 302188.
Se aclara que en el presente ejercicio la Institución Municipal solamente ha convocado a una Licitación para la Adquisición de Productos Farmacéuticos y Medicinales (LPN 01/16). Por dicho motivo en las Resoluciones IM y JM no se menciona a que Licitación corresponde dichos Ítems.

Para las demás observaciones se remite la Adenda Nº1 con los ajustes correspondientes.

En espera de su amable atención, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Oscar Mendoza.
Coordinador UOC